



"2017 – Año de las Energías Renovables-"

Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

SAN MIGUEL DE TUCUMAN,

02 JUN 2017,

Expte. N°711-17

VISTO que la suscrita debe ausentarse de la Provincia por asuntos oficiales; y

CONSIDERANDO:

Que el 05 de junio próximo se inicia el Plenario Extraordinario de Rectores convocado por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que se realizará en la sede de la Universidad Nacional de General Sarmiento, ubicada en Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires;

Que en el transcurso del mismo se presentarán programas y se firmarán convenios con varias instituciones, entre otras con la Conferencia de Rectores de Universidades Españolas (CRUE) y con los Ministerios de Educación y Deportes y de Ciencia y Tecnología de la Nación sobre cargos de investigación;

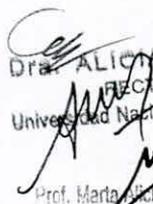
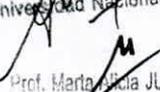
Que asimismo se debatirán aspectos operativos en el marco de las actividades preparatorias de la "IIIa. Conferencia Regional de Educación Superior para América Latina y El Caribe (CRES 2018) a realizarse en Córdoba del 11 al 15 de junio de 2018;

Que el temario incluye también el tratamiento del Plan Maestr@ (proyecto de ley para la mejora del sistema educativo), Consorcio de Educación a Distancia, el Programa de Investigación sobre la Sociedad Argentina Contemporánea (PISAC), el Proyecto CAMINOS, así como el vencimiento del mandato de la Dirección General;

Que el Plenario de Rectores constituye la Asamblea General y es el máximo órgano del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN);

Que conforme lo establecido en el artículo 8° de su Estatuto, tiene como atribuciones –entre otras-, definir y aprobar las políticas del Consejo; aprobar convenios y acuerdos de interés interuniversitario, educativo, científico, cultural o tecnológico, tanto con entidades nacionales como internacionales, públicas o privadas;

Por ello, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 26 –inciso 1)- del Estatuto vigente,

  
Dra. ALICIA BARDÓN  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán  
  
Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA

///////



"2017 – Año de las Energías Renovables-"

Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

-2-

///////

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Dejar a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Tucumán al Señor Vicerrector, Ing.Agr. José Ramón GARCIA, los días 05 y 06 de junio de 2.017, por las razones expuestas en la presente resolución.

ARTICULO 2º.-Hágase saber, tome razón la Dirección General de Personal; cumplido, incorpórese al Digesto y archívese.

RESOLUCION Nº 0601 2017

Prof. Marta Alicia JUAREZ DE TUZZA  
SECRETARIA ACADEMICA  
Universidad Nacional de Tucumán

Dra. ALICIA BARDON  
RECTORA  
Universidad Nacional de Tucumán